

Acta N° 19-2013
31 de julio de 2013

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	2
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....	3
1. ACTA N° 16-2013 DEL 12 DE JUNIO DE 2013.....	3
2. ACTA N° 17-2013 DEL 19 DE JUNIO DE 2013.....	3
ARTÍCULO TERCERO. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:.....	3
1. FCS-CA-TA-120-2013 DEL 22/5/2013, SUSCRITA POR EL DR. CARLOS BUEZO CRUZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. ACUERDO RELACIONADO CON LA REFORMULACIÓN DEL IESTRA COMO INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO ADSCRITO A ESA FACULTAD.....	3
2. C.104.2013 DEL 28/5/2013, SUSCRITO POR LA M.A.S. MARTA E. SÁENZ BOLAÑOS, SUBCONTRALORA UNIVERSITARIA. "REVISIÓN DEL FONDO DE REDES DE EXCELENCIA"	4
3. VA-DE-0175-2013 DEL 29/5/2013, SUSCRITO POR EL DR. MARIO OLIVA MEDINA, DIRECTOR DE EXTENSIÓN. ACLARACIÓN SOBRE PROYECTO FUNDER.....	4
4. FUNDAUNA-JA-064-2013 DEL 27/5/2013, SUSCRITO POR LA LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA FUNDAUNA, REFERENTE AL V INFORME SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UNA.....	4
5. FCS-D-N-200-2013 DEL 5/6/2013 Y FCS-D-N-206-2013 DEL 7/6/2013, SUSCRITOS POR EL DR. CARLOS BUEZO CRUZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. ACUSE RECIBO CONSACA 095-2013. PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA POBLACIÓN COSTARRICENSE MEDIANTE LA PUESTA EN VALOR DE LAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS TRADICIONALES DE PRODUCTOS VEGETALES SUBUTILIZADOS Y SU INNOVACIÓN EN LA PREPARACIÓN Y CONSUMO"	4
6. FCTM-CA-261-2013 DEL 20/6/2013, SUSCRITO POR EL DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR. ACUERDO REFERENTE A LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO.....	4
7. FCS-D-N-230-2013 DEL 25/6/2013, SUSCRITO POR EL DR. CARLOS A. BUEZO CRUZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. ACUERDO REFERENTE AL IESTRA.....	5
8. ECG-PETT-005-2013 DEL 26/6/2013, SUSCRITO POR PABLO MIRANDA ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS TURÍSTICOS TERRITORIALES Y MEYLN ALVARADO SÁNCHEZ, RESPONSABLE DE PROYECTO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS. PROYECTO FUNDER "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN SUSTENTABLE EN PRODUCTOS TURÍSTICOS ALTERNATIVOS: CASO DE LAS COMUNIDADES DE CORRAL DE PIEDRA Y SAN JUAN DE LA PENÍNSULA DE NICOYA; COYOLITO Y PALITO DE CHIRA EN EL GOLFO DE NICOYA, COSTA RICA", CÓDIGO 276-13.....	5
10. FUNDAUNA-D-154-2013, DEL 10/6/2013, SUSCRITO POR LA M.Sc. PAOLA HERNÁNDEZ CHING, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA. APOYO AL OFICIO CONSACA-091-2013, REFERENTE A SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA FUNDAUNA.....	5
11. FCTM-CA-261-2013 DEL 20/6/2013, SUSCRITO POR EL DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR. ACUERDO REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO.....	5
12. VA-DI-361-2013 DEL 19/6/2013, SUSCRITO POR EL DR. CARLOS MORERA BEITA, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN: RESPUESTA AL OFICIO CONSACA-044-2013 "PROYECTO: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON EQUIDAD" ...	6
13. VVE-O-1019-2013 DEL 26/7/2013, SUSCRITO POR LA LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD (CIMAD).....	6
ARTÍCULO CUARTO. AUDIENCIA A APEUNA PARA TRATAR EL TEMA DEL ALGORITMO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.....	6
ARTÍCULO QUINTO. PROPUESTAS DE COMISIONES:	7
1. COMISIÓN DE ASUNTOS DE ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y JURÍDICOS:.....	7
a. Caso de Estudiante Adrián Lépiz Agüero.	7
b. Inciso 2 del Artículo 19 del Reglamento de CEC.	7
c. Modificación de Artículos del Reglamento del SEPUNA.	8

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 19-2013
31 de julio de 2013

ACTA NÚMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL TRECE (19-2013) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS EN EL AUDITORIO DEL OVSICORI.

PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	RECTORA
M.SC. ROLANDO MORA ZELAYA	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	DECANA, CIDE
M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO	DECANA, CIDEA
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA	DECANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR	PRESIDENTA, SEPUNA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. CARLOS LUIS MATA VALVERDE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. KAREN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. DIEGO JOSÉ JIMÉNEZ MORA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

AUSENTES

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO (EXCUSA)	VICERRECTOR ACADÉMICO
EST. ELIZABETH NARVÁEZ ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

INVITADAS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL

INVITADO

M.SC. CRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	APEUNA
M.SC. JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	APEUNA

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO EL M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - a. Acta N° 16-2013 del 22 de mayo de 2013
 - b. Acta N° 17-2013 del 12 de junio de 2013
3. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 - a. FCS-CA-TA-120-2013 del 22/5/2303.
 - b. C.104.2013 del 28/5/2013.
 - c. VA-DE-0175-2013.
 - d. FUNDAUNA-JA-064-2013.
 - e. FCS-D-N-200-2013.
 - f. FCTM-CA-261-2013.
 - g. FCS-D-N-230-2013.
 - h. ECG-PETT-005-2013.
 - i. FUNDANA-JA-076-2013 .
 - j. FUNDAUNA-D-154-2013.
 - k. FCTM-CA-261-2013.
 - l. VA-DI-361-2013.
 - m. VVE-O-1019-2013.
4. **Audiencia a APEUNA para tratar el tema del Algoritmo para la Distribución del Presupuesto de Material Bibliográfico. (10:30 a.m.)**
5. **Dictámenes de Comisión de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos: (URGENTES)**
 - a. Caso de Estudiante Adrián Lépiz Agüero.
 - b. Inciso 2 del Artículo 19 del Reglamento de CEC.
 - c. Modificación de Artículos del Reglamento del SEPUNA.

ARTÍCULO PRIMERO Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - a. Acta N° 16-2013 del 22 de mayo de 2013
 - b. Acta N° 17-2013 del 12 de junio de 2013
3. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 - a. FCS-CA-TA-120-2013 del 22/5/2303.
 - b. C.104.2013 del 28/5/2013.
 - c. VA-DE-0175-2013.
 - d. FUNDAUNA-JA-064-2013.
 - e. FCS-D-N-200-2013.
 - f. FCTM-CA-261-2013.
 - g. FCS-D-N-230-2013.
 - h. ECG-PETT-005-2013.
 - i. FUNDANA-JA-076-2013 .
 - j. FUNDAUNA-D-154-2013.
 - k. FCTM-CA-261-2013.
 - l. VA-DI-361-2013.
 - m. VVE-O-1019-2013.

4. **Audiencia a APEUNA para tratar el tema del Algoritmo para la Distribución del Presupuesto de Material Bibliográfico. (10:30 a.m.)**
5. **Dictámenes de Comisión de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos: (URGENTES)**
 - a. Caso de Estudiante Adrián Lépiz Agüero.
 - b. Inciso 2 del Artículo 19 del Reglamento de CEC.
 - c. Modificación de Artículos del Reglamento del SEPUNA.

B. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 16-2013 del 12 de junio de 2013.

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración de los presentes el Acta N° 16-2013, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 12 de junio de 2013.

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR EL ACTA N° 16-2013 DEL 12 DE JUNIO DE 2013.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: DR. CARLOS BUEZO CRUZ, EST. DIEGO JOSÉ JIMÉNEZ MORA, M.SC. ROLANDO MORA ZELAYA, M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ, M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA, DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO.

2. Acta N° 17-2013 del 19 de junio de 2013.

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración de los presentes el Acta N° 17-2013, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 19 de junio de 2013.

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR EL ACTA N° 17-2013 DEL 19 DE JUNIO DE 2013.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO, M.BA. DINIA FONSECA OCONOR, EST. DIEGO JOSÉ JIMÉNEZ MORA, M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ, DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO.

ARTÍCULO TERCERO. Análisis de Correspondencia Recibida:

1. ***FCS-CA-TA-120-2013 del 22/5/2013, suscrita por el Dr. Carlos Buezo Cruz, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales. Acuerdo relacionado con la reformulación del IESTRA como instituto interdisciplinario adscrito a esa facultad.***

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión, se decide:

ACUSAR RECIBO Y TRASLADAR A LA COMISIÓN ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES.

2. ***C.104.2013 del 28/5/2013, suscrito por la M.A.S. Marta E. Sáenz Bolaños, Subcontralora Universitaria. "Revisión del Fondo de Redes de Excelencia"***

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión, se decide:

ACUSAR RECIBO.

3. ***VA-DE-0175-2013 del 29/5/2013, suscrito por el Dr. Mario Oliva Medina, Director de Extensión. Aclaración sobre proyecto FUNDER.***

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión, se decide:

TOMAR NOTA

4. ***FUNDAUNA-JA-064-2013 del 27/5/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta de la Junta Administrativa FUNDAUNA, referente al V Informe sobre el uso de los recursos del fondo para proyectos de inversión de la UNA.***

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión, se decide:

ACUSAR RECIBO

5. ***FCS-D-N-200-2013 del 5/6/2013 y FCS-D-N-206-2013 del 7/6/2013, suscritos por el Dr. Carlos Buezo Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Acuse recibo CONSACA 095-2013. Proyecto "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en la población costarricense mediante la puesta en valor de las prácticas alimentarias tradicionales de productos vegetales subutilizados y su innovación en la preparación y consumo".***

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. *SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UN INFORME A ESTE ÓRGANO ACERCA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA POBLACIÓN COSTARRICENSE MEDIANTE LA PUESTA EN VALOR DE LAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS TRADICIONALES DE PRODUCTOS VEGETALES SUBUTILIZADOS Y SU INNOVACIÓN EN LA PREPARACIÓN Y CONSUMO".*

- B. *ACUERDO FIRME.*

6. ***FCTM-CA-261-2013 del 20/6/2013, suscrito por el Dr. Marco Vinicio Herrero Acosta, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Acuerdo referente a los acontecimientos ocurridos en la celebración del 40 Aniversario.***

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión, se decide:

PROPONER UNA DISCUSIÓN DE FONDO ALREDEDOR DE ESTE TEMA.

- 7. FCS-D-N-230-2013 del 25/6/2013, suscrito por el Dr. Carlos A. Buezo Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Acuerdo referente al IESTRA.**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión, se decide:

ACUSAR RECIBO Y TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES.

- 8. ECG-PETT-005-2013 del 26/6/2013, suscrito por Pablo Miranda Álvarez, Coordinador del Programa de Estudios Turísticos Territoriales y Meylin Alvarado Sánchez, Responsable de Proyecto de la Escuela de Ciencias Geográficas. Proyecto FUNDER "Fortalecimiento de la capacidad de gestión sustentable en productos turísticos alternativos: caso de las comunidades de Corral de Piedra y San Juan de la Península de Nicoya; Coyolito y Palito de Chira en el Golfo de Nicoya, Costa Rica", código 276-13.**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión, se decide:

TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y JURÍDICOS

- 9. FUNDAUNA-JA-076-2013 del 27/6/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta de la Junta Administrativa FUNDAUNA. VI Informe sobre el uso de los recursos del fondo para proyectos de inversión de la UNA.**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión, se decide:

ACUSAR RECIBO

- 10. FUNDAUNA-D-154-2013, del 10/6/2013, suscrito por la M.Sc. Paola Hernández Ching, Delegada Ejecutiva de la FUNDAUNA. Apoyo al oficio CONSACA-091-2013, referente a situación de funcionarios de la FUNDAUNA.**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión, se decide:

TOMAR NOTA.

- 11. FCTM-CA-261-2013 del 20/6/2013, suscrito por el Dr. Marco Vinicio Herrero Acosta, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Acuerdo referente a la celebración del 40 Aniversario.**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión, se decide:

RETOMAR EN FUTURA DISCUSIÓN DE FONDO.

12. **VA-DI-361-2013 del 19/6/2013, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, Director de Investigación: Respuesta al oficio CONSACA-044-2013 “Proyecto: Políticas Públicas para la transformación productiva con equidad”.**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión,:

SE ACUERDA:

- A. *RECIBIR EL INFORME SOBRE EL PROYECTO: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON EQUIDAD, DEL DR. CARLOS MORERA BEITA, ACUSAR RECIBO Y SOLICITARLE MANTENER INFORMADO AL CONSACA AL RESPECTO.*
 - B. *TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS ESTE TEMA.*
 - C. *ACUERDO FIRME.*
13. **VVE-O-1019-2013 del 26/7/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Designación de Representantes ante la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD).**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el tema.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. *NOMBRAR A LA DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO COMO REPRESENTANTE DEL CONSACA ANTE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD (CIMAD).*
- B. *ACUERDO FIRME.*

ARTÍCULO CUARTO. Audiencia a APEUNA para tratar el tema del Algoritmo para la Distribución del Presupuesto de Material Bibliográfico.

A LAS 11:09 A.M. INGRESAN REPRESENTANTES DE APEUNA.

M.SC. JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ realiza su exposición apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

Luego de una amplia discusión del tema, y **CONSIDERANDO:**

1. El Oficio VA-DI-086-2013, de fecha 8 de febrero del 2013, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, Director de Investigación, en el cual solicita a APEUNA proceder con base en el algoritmo aprobado, a la distribución presupuestaria del SIDUNA con un monto de cien millones de colones para la adquisición de material bibliográfico entre las Facultades y Centros.
2. El Oficio B-090-2013, de fecha 13 de febrero del 2013, suscrito por Margarita García Segura, Directora del SIDUNA, en la cual solicita a APEUNA la valoración del indicador de precio estimado del acervo bibliográfico que se utiliza actualmente para el cálculo del algoritmo de distribución del presupuesto de compra de libros para las facultades, por considerar que los insumos para el cálculo del indicador no son los más apegados a nuestra realidad.
3. El Oficio Apeuna-171-2013, de fecha 23 de abril del 2013, suscrito por Juan Miguel Herrera delgado, Director de APEUNA, en el cual remite a Margarita García Segura, Directora del SIDUNA, el análisis y estimaciones correspondientes a lo solicitado en oficios B-090-2013 y VA-DI-086-2013.

4. El Oficio B-240-2013, de fecha 09 de mayo del 2013, suscrito por Margarita García Segura, Directora del SIDUNA, en la cual informa al Dr. Carlos Morera Beita, Director de Investigación, en el cual indica que ha analizado la propuesta de APEUNA junto con la Licda. Carmen Rodríguez Arce, Jefe de desarrollo de Colecciones y que ambas al igual que APEUNA, consideran se debe realizar el cambio en el indicador "índice del costo promedio" por el indicador "mediana del costo de libros", por lo que le solicita elevar la solicitud de modificación.
5. El Oficio VA-DI-263-2013, de fecha 15 de mayo del 2013, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, Director de Investigación, mediante el cual avala y remite para el trámite correspondiente ante el CONSACA, propuesta de modificación al indicador de precio estimado del acervo bibliográfico que se encuentra dentro del algoritmo que se aplica para la distribución del presupuesto para la compra de material bibliográfico.
6. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción.

ACUERDO:

- A. *APROBAR EL CAMBIO DEL INDICADOR "ÍNDICE DEL COSTO PROMEDIO" POR EL INDICADOR "MEDIANA DEL COSTO DE LIBROS", PARA EL PRECIO ESTIMADO DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO QUE SE UTILIZA EN EL CÁLCULO DEL ALGORITMO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO.*
- B. *APROBAR LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA COMPRA DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO PARA EL AÑO 2014, CON EL ALGORITMO MODIFICADO SEGÚN EL PUNTO A. ANTERIOR.*
- C. *ACUERDO FIRME.*

A LAS 11:39 A.M. SE RETIRAN LOS REPRESENTANTES DE APEUNA.

ARTÍCULO QUINTO. Propuestas de Comisiones:

1. Comisión de Asuntos de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos:

a. Caso de Estudiante Adrián Lépiz Agüero.

DR. MARCO VINICIO HERRERO da lectura al dictamen de comisión de este caso.

Después de una larga discusión, este asunto queda pendiente para ser analizado en la próxima sesión, con el fin de hacer una revisión exhaustiva al acuerdo presentado por la Comisión, en concordancia con la normativa vigente al respecto.

b. Inciso 2 del Artículo 19 del Reglamento de CEC.

DR. MARCO VINICIO HERRERO da lectura al dictamen de comisión de este caso.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio SCU-C-ATI-1044-2013 del 07 de junio de 2013, suscrito por la M.Sc. Irma Sandoval Carvajal, Coordinadora de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, referente a la propuesta de modificación del artículo 19 del Reglamento del CEC-UNA.
2. El CEC-UNA debe valorar los protocolos de los proyectos de investigación que involucren aspectos de salud en seres humanos.
3. Que esta valoración implica tanto aspectos metodológicos del proyecto de investigación como aspectos bioéticos.
4. Que la bioética es una disciplina distinta a las ciencias sociales y al derecho, por lo que un miembro del CEC-UNA requiere contar con conocimientos específicos en bioética y experiencia demostrada en investigación con seres humanos.

5. Se concuerda con la cantidad de miembros internos y externos propuestos por el CEC-UNA.
6. El análisis de la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos del Consejo Académico de la Universidad Nacional.

ACUERDA:

- A. *REMITIR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL CEC-UNA, PARA QUE SE LEA:*

ARTÍCULO 19. Inciso 2. VIGENTE	ARTÍCULO 19. Inciso 2. MODIFICACIÓN PROPUESTA POR CU	ARTÍCULO 19. Inciso 2. MODIFICACIÓN PROPUESTA POR CONSACA
<p>El CEC-UNA deberá estar conformado por un mínimo de cinco miembros representantes, de ambos sexos y de reconocidas calidades morales y profesionales, que representen diferentes disciplinas de trabajo de la Universidad Nacional, incluyendo un/a médico, un profesional del área de ciencias sociales y tres profesionales externos a la una. al menos uno de los miembros debe poseer formación en bioética o contar con capacitación y experiencia comprobada para revisar y evaluar aspectos científicos y éticos de los protocolos de investigación.</p>	<p>El CEC-UNA deberá estar conformado por un mínimo de cinco miembros, <u>hombres y mujeres</u>, de reconocidas calidades <u>éticas</u> y profesionales, que representen diferentes <u>áreas del conocimiento</u> de la Universidad Nacional, incluyendo <u>al menos</u> un médico (a), <u>un abogado (a) un representante de la comunidad nacional y otros profesionales del área de ciencias sociales (filosofía, sociología, etc.). Al menos tres serán funcionarios de la UNA y dos serán externos a la UNA. Al menos uno de los miembros debe poseer formación en bioética</u> o contar con capacitación y experiencia comprobada para revisar y evaluar aspectos científicos y éticos de los protocolos de investigación.</p>	<p>El CEC-UNA deberá estar conformado por un mínimo de cinco miembros, hombres y mujeres, de reconocidas calidades éticas y profesionales, que representen diferentes áreas del conocimiento de la Universidad Nacional. <u>Para pertenecer al CEC-UNA se requiere contar con una amplia trayectoria en el área científica y</u> poseer formación en bioética o contar con capacitación y experiencia comprobada para revisar y evaluar aspectos científicos y éticos de los protocolos de investigación.</p>

- B. *ACUERDO FIRME.*

c. Modificación de Artículos del Reglamento del SEPUNA.

DR. MARCO VINICIO HERRERO da lectura al dictamen de comisión de este caso.

Luego de una breve discusión, se decide solicitar una prórroga al Consejo Universitario para poder presentar este dictamen.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS TREINTA Y DOS CON MINUTOS.

M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO
SECRETARIA A.I.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA



Resultados: Algoritmo para la distribución de recursos para la compra de acervo documental

I. Antecedentes

- Mediante acuerdo CONSACA-062-2008, se aprueba el Algoritmo de distribución de recursos para la compra de acervo documental en Facultades y Centros.
- Mediante oficio B-090-2013 la licenciada Margarita García Segura, Directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y encargada del Sistema Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA), solicita al Apeuna la revisión de la variable ICPL (índice costo promedio de libro) y en su defecto recomienda la inclusión de precios promedio.
- Mediante VA-DI-086-2013, la Dirección de Investigación solicita al Apeuna que lleve a cabo la distribución de recursos para la compra de material bibliográfico, tomando como referencia un monto distribuible de 100 millones de colones (misma cifra que en los dos años anteriores).



II. Variables consideradas

A continuación se presenta el detalle de las variables utilizadas en el algoritmo, a partir de las que se calcula los índices de variación (2012 con respecto de 2011):

- **ETCA:** Porcentaje de ejecución de tiempos completos académicos de la Facultad o Centro, la información tiene como fuente el reporte correspondiente remitido por la Sección de Presupuesto del Programa de Gestión Financiera. A diciembre de cada año.
- **PPA:** Total de proyectos, programas y actividades vigentes registrados en el Sistema de Información Académica (SIA), Datos anuales.
- **EST:** Total de estudiantes matriculados a curso, no incluye los retiros justificados, la información tiene como fuente las bases de matrícula del Sistema Banner. Datos del primer ciclo lectivo de cada año.
- **CAR:** Corresponde al total de carreras vigentes, es decir, que reportan matrícula, la fuente corresponde a las bases de matrícula del Departamento de Registro. Datos anuales.
- **ICPL:** Índice de costo promedio de libro. Al nivel del índice del año anterior se le aplica el cambio porcentual observado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC base julio 2006=100).



III. Algoritmo SIDUNA

- El presupuesto del año anterior de cada Facultad, Centro y Sede se ajusta mediante un Índice de Variación, que se calcula de la siguiente forma:

$$IV_t = \left[\left(\frac{ETCA_t}{ETCA_{t-1}} \right) + \left(\frac{PPA_t}{PPA_{t-1}} \right) + \left(\frac{EST_t}{EST_{t-1}} \right) + \left(\frac{CAR_t}{CAR_{t-1}} \right) + \left(\frac{ICPL_t}{ICPL_{t-1}} \right) \right] \frac{1}{n}$$

- Los indicadores tienen el mismo peso relativo en el cálculo del índice de variación (IV_t).



IV. Consideraciones metodológicas del cálculo del algoritmo de operación

Cuadro 1. Resumen de medidas de posición y tendencia central para la variable precio del material bibliográfico según Facultad

FC	Media		Media recortada 5%		Mediana		Percentil 75		Percentil 90	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
FFL	16.229,77	28.862,76	13.162,60	26.202,07	12.101,36	20.700,00	17.808,00	33.800,00	24.200,00	71.782,12
FCS	28.573,17	22.590,43	24.183,68	19.140,47	19.400,00	15.355,00	31.000,00	23.123,70	55.495,00	48.200,00
FCEN	49.902,59	39.174,16	43.739,11	34.863,91	36.000,00	28.500,00	60.000,00	50.000,00	97.890,00	83.750,00
FCTM	38.267,97	31.769,28	35.210,44	28.195,71	27.000,00	22.440,00	54.000,00	43.085,59	79.450,00	72.400,00
SALUD	39.159,03	41.239,34	33.185,89	36.901,97	22.000,00	32.000,00	56.000,00	51.079,18	84.200,00	84.352,64
CIDE	12.074,20	13.047,54	10.437,47	11.164,30	10.000,00	10.000,00	16.900,00	16.858,16	23.350,03	24.060,00
CIDEA	13.567,62	43.329,61	11.626,83	36.822,16	10.728,37	19.146,00	16.300,00	73.250,00	24.910,00	119.000,00



IV. Consideraciones metodológicas del cálculo del algoritmo de operación

Cuadro 2. Resumen de medidas de variabilidad relativa y absoluta para la variable precio del material bibliográfico según Facultad

FC	Coeficiente var.		Rango	
	2010	2011	2010	2011
FFL	117,9%	83,1%	273.513,25	144.000,00
FCS	98,6%	107,2%	170.840,00	182.475,00
FCEN	95,5%	93,7%	404.314,00	278.800,00
FCTM	84,2%	96,6%	193.550,00	196.160,00
SALUD	107,5%	85,7%	290.729,73	221.400,00
CIDE	105,3%	109,0%	132.800,00	189.050,00
CIDEA	109,1%	102,1%	137.500,00	229.658,33

■ Es importante denotar que existe una altísima variabilidad relativa (mayor a 83% en todos los casos, para los dos años considerados) lo cual erosiona la capacidad del promedio para representar los datos que originan su cálculo, dicha situación no mejora al calcular la media recortada al 5%. Por la razón anteriormente expuesta, se descarta el promedio como medida resumen y en su lugar se procede a valorar **la mediana**, dado que su cálculo no se ve afectado por valores extremos.



V. Resultados (metodología vigente)

Cuadro 3. Propuesta de distribución de recursos a partir de las variables definidas en la metodología vigente. Formulación 2013

FACULTAD, CENTRO	DISTRIBUCIÓN 2010	DISTRIBUCIÓN 2011	DISTRIBUCIÓN 2012	DISTRIBUCIÓN 2013	DIFERENCIA 2013-2012
Filosofía y Letras	12.312.338,4	13.959.783,3	14.190.686,0	14.281.582,8	90.896,7
Ciencias Sociales	17.142.642,7	22.170.662,8	22.330.852,9	22.321.170,8	-9.682,0
Exactas y Naturales	14.487.594,2	17.639.383,4	17.931.148,8	18.046.004,6	114.855,8
Tierra y el Mar	12.622.966,0	15.599.463,0	15.138.403,3	15.235.370,5	96.967,2
Salud	8.054.599,9	9.564.068,7	9.616.589,6	9.678.187,5	61.597,9
CIDE	10.271.464,5	13.503.155,7	13.103.732,2	13.056.640,0	-47.092,2
CIDEA	6.108.394,3	7.563.483,0	7.688.587,3	7.381.043,8	-307.543,5
TOTAL	81.000.000,0	100.000.000,0	100.000.000,0	100.000.000,0	0,0



V. Resultados (incorporando cambio variable)

Cuadro 4. Propuesta de distribución de recursos a partir de cambio de variable (mediana) con metodología vigente. Formulación 2013

FACULTAD, CENTRO	DISTRIBUCIÓN 2010	DISTRIBUCIÓN 2011	DISTRIBUCIÓN 2012	DISTRIBUCIÓN 2013	DIFERENCIA 2013-2012
Filosofía y Letras	12.312.338,4	13.959.783,3	14.190.686,0	14.865.743,6	675.057,6
Ciencias Sociales	17.142.642,7	22.170.662,8	22.330.852,9	21.437.618,7	-893.234,1
Exactas y Naturales	14.487.594,2	17.639.383,4	17.931.148,8	17.287.218,0	-643.930,8
Tierra y el Mar	12.622.966,0	15.599.463,0	15.138.403,3	15.336.918,4	198.515,1
Salud	8.054.599,9	9.564.068,7	9.616.589,6	10.074.055,2	457.465,7
CIDE	10.271.464,5	13.503.155,7	13.103.732,2	12.944.109,1	-159.623,1
CIDEA	6.108.394,3	7.563.483,0	7.688.587,3	8.054.337,0	365.749,7
TOTAL	81.000.000,0	100.000.000,0	100.000.000,0	100.000.000,0	0,0



MUCHAS GRACIAS...!!

